

DECRETO N°

1696

TEMUCO,

10 1 JUN. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°394 de fecha 19.05.2016 evacuado por

la Dirección de Tránsito.

2. El Certificado Nº175 de fecha 20.05.2016, de la

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

ALEU GARABITO PATRICIO HERNAN

\$20.392.- Depósito en Cta. Rut 9375871, Bco. Estado.

NO RINDIÓ SUS EXÁMENES POR HABER SIDO

DENEGADO POR IDONEIDAD MORAL.

CONTROL DE LICENCIA CLASE B.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002

Control de Licencias

(\$ 20.392).-

Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/HNA/mpñ.

Of. Partes

Contabilidad

- Dpto. Gestión Abastecimiento.

- Depto. Rentas y Patentes

- Dirección de Tránsito

Dpto. Licencias de Conducir.

Interesado (Secretaria Municipal).

1080268



ORD.: Nº 394 /

ANT. : Solicitud del Sr. Patricio

Hernán Aleu Garabito.

MAT. : Devolución de dinero.

TEMUCO,

3 HAYO 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO

A : SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 20.392.-cancelado por Control de Licencia Clase B .-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 27.04.2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal Nº 4.955.988, pagó la suma de \$ 20.392.- por concepto de Licencia de Conducir y \$1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 20.392.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Patricio Hernán Aleu Garabito, R.U.T. por cuanto no rindió sus exámenes por haber sido denegado por Idoneidad Moral .-

Saluda asentamente a Ud.,

DIRECTOR TO DE TRANSITO

WALTER JACOBI BAUMANN DIRECTOR DE TRANSITO

GLG/jsh * Archivo (2).